



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004006/2020

VISTO

La RD 237/2020 que dispone el pago de horas extras a personal del Area Operativa; y

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error en su confección, que corresponde subsanar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD 237/2020, sólo en la Retribución Bruta a la agente nodocente Gisela Natalia Acuña, que quedará establecida en la suma de Pesos Tres mil cuatrocientos dieciséis con 34/100 (\$3.416,34)

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar y comunicar.